



Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en actividades ecuestres.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional define en su artículo 5.1 el Sistema de Formación Profesional como el conjunto articulado de actuaciones dirigidas a identificar las competencias profesionales del mercado laboral, asegurar las ofertas de formación idóneas, posibilitar la adquisición de la correspondiente formación o, en su caso, el reconocimiento de las competencias profesionales, y poner a disposición de las personas un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permita el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos. Asimismo, en su artículo 27.1.a) establece que los títulos serán homologados por la Administración General del Estado, siempre que incluyan al menos, un resultado de aprendizaje vinculado a un elemento de competencia y estén recogidos en el Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional. El artículo 39 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone que el Gobierno de la Nación, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su artículo 6.3. establece que, con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, fijará, en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas. Para la Formación Profesional fijará así mismo los resultados de aprendizaje correspondientes a las enseñanzas mínimas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, dispone en el artículo 8 que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en aquellas que regulan los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de formación profesional.

En ese marco normativo, el Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico en actividades ecuestres y se fijan los aspectos básicos del currículo. El presente decreto tiene como objeto determinar y concretar los elementos curriculares que definen el plan de estudios correspondiente a este ciclo formativo para que pueda ser impartido en los centros docentes, públicos y privados, de la Comunidad de Madrid, debidamente autorizados para ello. Asimismo, concreta las especialidades y titulaciones requeridas al profesorado del

módulo profesional incorporado por la Comunidad de Madrid en este plan de estudios, así como los espacios y equipamientos mínimos necesarios para impartir esta formación.

El plan de estudios del ciclo formativo de grado medio de actividades ecuestres, que se establece por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en este decreto, se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid, pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación del alumnado para su incorporación a la estructura productiva. Dicho plan de estudios requiere una posterior concreción del currículo en las programaciones didácticas en los términos que recoge el artículo 32 del citado Decreto 63/2019, de 16 de julio.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, dentro del marco de autonomía de los centros establecido en el capítulo II del título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en los términos dispuestos en el capítulo V del Decreto 63/2019, de 16 de julio, la consejería con competencias en materia de Educación podrá autorizar proyectos de innovación y emprendimiento, que en todo caso garantizarán los contenidos y las horas atribuidas a cada módulo profesional establecidos en el Real Decreto 652/2017, de 23 de junio.

Por otra parte, el diseño del plan de estudios de este ciclo formativo garantiza el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía, así como el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, conforme previene el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Asimismo, hace efectivo el derecho de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida, como dispone el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y garantiza la integración del principio de igualdad y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género u orientación sexual, dando cumplimiento a lo que establece la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, la presente disposición normativa se ajusta a las exigencias de los principios de necesidad y eficacia, puesto que desarrolla y completa el currículo básico de este ciclo formativo para que pueda ser impartido en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con el fin de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos y ofrecer mayores oportunidades de empleo en el sector profesional ecuestre.

Asimismo, la presente norma atiende a la necesidad originada de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos con respecto a lo regulado en la norma básica,

y cumple con el principio de proporcionalidad, ya que contiene la regulación imprescindible de lo previsto por el Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, sin que exista otra alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos.

Por otro lado, el rango de esta disposición responde a la importancia de la materia que regula, relacionada con el derecho a la Educación y el desarrollo de sus bases. Se cumple igualmente con el principio de eficiencia, por un lado, al concretar los requisitos del profesorado requeridos para impartir esta formación de forma que se facilite la racionalización en la gestión de los recursos públicos y, por otro lado, al evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias.

También se cumple el principio de transparencia, conforme a lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, al haberse dado cumplimiento a los trámites de audiencia e información públicas a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

El cumplimiento de estos principios contribuye, además, a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia curricular que garantiza el principio de seguridad jurídica.

Asimismo, se ha emitido dictamen por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y se han recabado los informes relativos al impacto por razón de género, al impacto sobre la familia, la infancia y la adolescencia, así como al impacto por razón de orientación sexual e identidad de expresión de género. Por otro lado, el presente decreto cuenta con el informe de Coordinación y Calidad Normativa, así como el informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid corresponde a esta comunidad autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta del vicepresidente, consejero de Educación y Universidades, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día _____,

DISPONE

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. El presente decreto establece el currículo de las enseñanzas de formación profesional correspondientes al título de Técnico en actividades ecuestres, así como las especialidades y titulaciones requeridas al profesorado que las imparte y los requisitos de espacios y equipamientos necesarios que deben reunir los centros.
2. Esta norma será de aplicación en los centros públicos y privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, imparten estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesional, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y la vinculación con otros estudios, que incorpora las exenciones y convalidaciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico en actividades ecuestres y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Artículo 3. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el currículo del ciclo formativo de grado medio en actividades ecuestres son los siguientes:

a) Los recogidos en el Real Decreto 652/2017, de 23 de junio:

0020. Primeros auxilios.

1319. Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos.

1320. Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina.

1322. Herrado de équidos.

1325. Técnicas de equitación.

1326. Exhibiciones y concursos de ganado equino.

1327. Guía ecuestre.

1330. Formación y orientación laboral.

1321. Reproducción, cría y recría de équidos.

1323. Desbrave y doma a la cuerda de potros.

1324. Adiestramiento.

1328. Atención a grupos.

1329. Organización de itinerarios.

1331. Empresa e iniciativa emprendedora.

1332. Formación en centros de trabajo.

b) El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad de Madrid, no asociado a unidad de competencia:

CM15-AFD. Lengua extranjera profesional.

Artículo 4. Currículo.

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a) son

los definidos en el Real Decreto 652/2017, de 23 de junio.

2. Los contenidos y duración de los módulos profesionales impartidos en el centro docente, relacionados en el artículo 3.a), se incluyen en el anexo I.
3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional recogido en el artículo 3.b) son los que se especifican en el anexo II.

Artículo 5. Adaptación al entorno educativo, social y productivo.

1. Los centros docentes concretarán y desarrollarán el currículo de este ciclo formativo mediante programaciones didácticas en el contexto del proyecto educativo del centro docente.
2. Las programaciones didácticas se establecerán teniendo en cuenta las características socioeconómicas del sector y potenciarán la cultura de calidad, la excelencia en el trabajo, así como la formación en materia de prevención de riesgos laborales, economía circular y respeto medioambiental, atendiendo a la normativa específica del sector productivo o de servicios correspondiente.
3. Tanto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje como en la realización de las actividades que desarrollen las programaciones didácticas, se integrará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, la prevención de la violencia sobre la infancia y la adolescencia, el respeto y la no discriminación por motivos de orientación sexual y diversidad sexual e identidad o expresión de género.
4. Los centros docentes desarrollarán el currículo establecido en este decreto integrando el principio de «diseño universal o diseño para todas las personas». En las programaciones didácticas se tendrán en consideración las características del alumnado, prestándose especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad reconocida, para facilitar el acceso al currículo y la adquisición de las competencias incluidas en el mismo.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el anexo III.

Artículo 7. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como del profesorado especialista, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a) son las establecidas en el anexo III.A) del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, o las titulaciones habilitantes a efectos de docencia establecidas en el anexo III.B) del mismo real decreto.

2. Las titulaciones requeridas y habilitantes a efectos de docencia para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de la educativa para impartir docencia en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a) son las que se concretan en el anexo III.C) del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, o las titulaciones habilitantes a efectos de docencia establecidas en el anexo III.D) del mismo real decreto. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales.

Si dichos objetivos no estuvieran incluidos en las enseñanzas conducentes a dichas titulaciones, además de ellas deberá acreditarse, mediante certificación, una experiencia laboral de al menos tres años en el sector vinculado a la familia profesional realizando actividades productivas en empresas relacionadas con los resultados de aprendizaje.

3. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incluido en el artículo 3.b) son las que se determinan en el anexo IV.

4. Además de estas titulaciones requeridas, con las que el profesorado tendrá que acreditar una cualificación específica que garantice la capacitación adecuada para impartir el currículo de los módulos profesionales, se deberá acreditar la formación pedagógica y didáctica necesaria para ejercer la docencia, según se establece en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

5. En todos aquellos aspectos no contemplados en los apartados anteriores, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio.

Artículo 8. *Definición de espacios y equipamientos.*

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros docentes para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza de los ciclos de formación profesional deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 11 y en el anexo II del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio y se concretan en el anexo V del presente decreto.

Además, deberán cumplir la normativa sobre diseño para todos y accesibilidad universal, así como sobre prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

Disposición adicional primera. *Módulo profesional propio CM15-AFD. Lengua extranjera profesional de la Comunidad de Madrid, del plan de estudios del ciclo formativo de grado medio en actividades ecuestres derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.*

En el módulo profesional propio CM15-AFD. Lengua extranjera profesional establecida en el presente decreto se impartirá como norma general la lengua inglesa. La consejería competente en materia de Educación podrá autorizar, excepcionalmente, que la lengua impartida sea distinta del inglés, previa solicitud motivada del centro docente.

Disposición adicional segunda. *Autonomía pedagógica de los centros docentes.*

1. En el marco de la autonomía pedagógica determinada en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como en el capítulo V del Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y la organización de la

formación profesional en la Comunidad de Madrid, los centros podrán elaborar proyectos de innovación y emprendimiento proponiendo un plan de estudios diferente al determinado en el presente decreto, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y el procedimiento establecidos para la implantación de los mismos.

2. Estos proyectos de innovación y emprendimiento deberán respetar los objetivos generales, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos básicos, las asignaciones horarias mínimas y la duración total de las enseñanzas establecidas para el título en el Real Decreto 652/2017, de 23 de junio.

Disposición final primera. *Implantación del nuevo currículo.*

Las enseñanzas que se determinan en el presente decreto se podrán implantar a partir del curso escolar 2023-2024.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo normativo.*

Se autoriza al titular de la consejería competente en materia de Educación a dictar las disposiciones que sean precisas para el desarrollo de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

EL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fdo.: Enrique Ossorio Crespo

LA PRESIDENTA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

Fdo.: Isabel Díaz Ayuso

ANEXO I

Relación de los contenidos y duración de los módulos profesionales del currículo que se imparten en el centro educativo

Contenidos

01. Módulo profesional: Primeros auxilios.**Código: 0020.****Duración: 75 horas.***Contenidos*

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Primeros auxilios: **concepto, definición, objetivos y límites.**
- Sistemas de emergencias.
- Marco legal. Responsabilidad ética y profesional. **Aspectos jurídicos. Terminología médica-sanitaria básica en primeros auxilios.**
- Actuación del primer interviniente. Límites de su actuación, situaciones y circunstancias en las que no debe intervenir directamente. Posibilidades y límites personales, circunstanciales y materiales de su actuación.
- **La creación entornos seguros.** Métodos y materiales de protección de la zona. **Medidas seguridad y autoprotección personal.**
- El botiquín de primeros auxilios.
 - **Situación y elementos básicos.**
 - **Revisión y reposición.**
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- **Fundamentos básicos de anatomía y fisiología. Terminología básica.**
- Signos de compromiso vital en población adulta, infantil y lactante.
- Signos y síntomas de urgencia: **fiebre, vómitos y diarreas, lipotimias o desmayos, crisis anafilácticas, ansiedad, síncope, shock.**
- Tipos de accidentes y sus consecuencias:
 - **Identificación de los accidentes causados por agentes: físicos (eléctricos, frío, calor, radiaciones, cuerpos extraños, tráfico) químicos y biológicos (mordeduras y picaduras).**
 - **Reconocimiento de las consecuencias que provoca el accidente en el accidentado o lesionado.**
- Protocolos de exploración.
 - **Valoración del nivel de conciencia.**
 - **Identificación, toma y comprobación de constantes vitales: conciencia, respiración y pulso.**

- Valoración primaria y secundaria.
- Obtención de datos en el accidentado consciente.

– Protocolo de transmisión de la información.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Análisis de situaciones de riesgo vital. Identificación y concreción de actuación en situaciones de riesgo vital. Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Control de permeabilidad de las vías aéreas.
- Desobstrucción de las vías aéreas:
 - Obstrucción incompleta y completa de las vías aéreas.
 - Aplicación de Maniobra de Heimlich, según edad y características: en menores de un año de vida, persona consciente e inconsciente, embarazada y obesa.
 - Técnica para realizar la apertura de las vías aéreas.
- Atención a personas con crisis convulsivas: epilepsia y otros cuadros convulsivos.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Verificación del pulso carotideo.
 - Identificación y aplicación de la técnica:
 - «Boca a boca» y «Boca a nariz».
 - «Compresiones torácicas externas».
- Desfibrilación externa automática y semiautomática (DEA y DESA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones):
 - Identificación, clasificación y actuación básica en lesiones: heridas, hemorragias, quemaduras e intoxicaciones.
 - Identificación y actuación básica en traumatismos: torácicos, craneoencefálicos, de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados, esguinces, contusiones, luxaciones y fracturas.
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos o biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.

3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

– Técnicas de inmovilización y movilización:

- Evaluación de la necesidad de traslado del accidentado o enfermo repentino.
- Aplicación de técnicas de inmovilización y transporte con medios convencionales o inespecíficos.

- Posición lateral de seguridad.
- Posiciones de seguridad, espera y traslado, según lesión o enfermedad repentina.
- Confección de camillas con medios convencionales o inespecíficos. Materiales de inmovilización.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación:
 - Principios básicos de la comunicación con el accidentado.
 - Análisis de los mecanismos de defensa de la personalidad.
 - Valoración del papel del primer interviniente.
 - Aceptación de las limitaciones en la aplicación no exitosa de primeros auxilios.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal:
 - Utilización de las habilidades sociales.
 - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia:
 - Sentimientos o estados de indefensión, confusión, desorientación.
 - Tensión nerviosa, crisis, estrés, trastorno de pánico, llanto, histeria, duelo.
 - Descripción de estrategias de control de estrés.
 - Aplicación de técnicas de control emocional.
 - Descripción de técnicas de apoyo psicológico y autocontrol.
 - Canalización de las situaciones de duelo, ansiedad, angustia y agresividad.
 - Receptibilidad en el desarrollo de la comunicación con el accidentado y con sus familiares.

02. Módulo profesional: Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos.

Código: 1319

Duración: 165 horas

Contenidos

1. Labores de acopio y almacenamiento de alimentos para el ganado:

- Materias primas. Piensos. Forrajes. Subproductos. Composición. Valor nutritivo. **Tablas de composición de alimentos.** Tipos de alimentos. Concentrados. Heno, paja ensilados. Otros alimentos. Aditivos, complementos y suplementos.
- Disponibilidad de materias primas y subproductos. Precios y **seguimiento del mercado.**

- Almacenamiento y conservación de materias primas, forrajes y complementos. Condiciones de almacenamiento. Revisión de las instalaciones de almacenamiento y conservación. **Problemas durante el almacenamiento. Riesgos derivados del estado de conservación de forrajes y piensos.**
- Toma de muestras de alimentos. **Acondicionamiento, conservación y envío al laboratorio.** Evaluación sanitaria de alimentos.
- Disponibilidad de pastos. Pastoreo de équidos. **Suministro de suplementos en pastoreo. Vegetación espontánea potencialmente tóxica para el ganado equino.**
- Maquinaria para el almacenamiento y el transporte de los alimentos. Manejo y revisión.
- Normativa ambiental, de bienestar y sanidad animal y de prevención de riesgos laborales. **Concepto de bienestar animal. Estrés.**

2. Preparación y distribución de las raciones:

- Particularidades anatómicas y fisiológicas del aparato digestivo de los équidos.
- Elaboración de raciones alimenticias. Adecuación a la edad, actividad física y fase productiva.
- Suministro de agua. **Necesidades de agua según el estado fisiológico, la actividad física y la fase productiva. Calidad del agua.**
- Cálculo básico de raciones. Interpretación de las etiquetas. Métodos.
- **Uso de las TIC en la alimentación équidos.**
- Comederos y bebederos. Revisión. **Protocolo general de limpieza y desinfección. Limpieza y pautas para evitar transmisión de enfermedades. Riesgos derivados de la higiene deficiente en comederos y bebederos.** Ubicación de los alimentos según el tipo.
- Red de distribución de agua. Revisión. **Sistemas de emergencia. Componentes. Funcionamiento.**
- Maquinaria e instalaciones para la distribución del alimento. Mantenimiento de primer nivel. **Protocolos de limpieza y desinfección.**
- Accesibilidad a los alimentos.
- Comportamiento durante la alimentación de los équidos. **Pautas para una correcta distribución de los mismos, según su ubicación.**
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Manejo general de équidos:

- Razas de équidos. Capas y particularidades complementarias. Aptitudes. **Defectos y taras.**
- Etología equina. Carácter y temperamento **en relación con la raza. Vicios y casos de comportamiento anormal.**

- Comportamiento social: dominancia y jerarquías. **Diferentes interpretaciones de su comportamiento social.**
- Agrupamiento de animales. **Adecuación a la edad, sexo y fase productiva. Condicionantes e incompatibilidades.** Influencia en el comportamiento y manejo posterior.
- Técnicas de sujeción, trabado e inmovilización. Técnicas de conducción y acompañamiento de équidos. Medios, equipos y utensilios empleados. **Seguridad para operarios y animales.**
- Importancia del trato adecuado propiciando la confianza del équido. Pautas para evitar situaciones de estrés. Influencia de esta fase en su comportamiento, manejo y trabajo posterior.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Normativa de prevención en accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado.**

4. Traslado, embarque, desembarque y transporte de équidos:

- Agrupamiento de animales para el traslado y transporte. Técnicas de agrupamiento y conducción. **Condicionantes e incompatibilidades.**
- Problemas en el traslado y transporte de animales. **Control de contingencias.**
- **Traslado y transporte de animales enfermos.** Traslado y transporte de potros. **Enfermedades y lesiones derivadas del traslado y transporte.**
- Itinerarios y recorridos en el traslado y transporte de équidos. Planificación.
- Medios de transporte de équidos. Revisión. Acondicionamiento de cajas. Medidas de protección del ganado. Limpieza y desinfección de vehículos.
- Embarque y desembarque. Necesidades de personal. Medios para garantizar la seguridad. Técnicas para el embarque y el desembarque. **Protocolos en situaciones especiales. Mangas y vallado móvil.**
- Disposición de los animales para el transporte. Dimensiones. Legislación.
- Transporte de équidos. Legislación. **Normativa, permisos y documentación.** Suministro de alimentos y agua durante el transporte. Tiempos de descanso. **Documentación para el transporte: autorizaciones, registros y documentación de los animales.** Cuaderno de a bordo. Placas distintivas y otros medios de señalización. Seguridad vial. Actuación del transportista en caso de accidente.
- Normativa ambiental, de bienestar y sanidad animal y de prevención de riesgos laborales.

5. Aplicación de primeros auxilios a équidos:

- **Identificación y detección del animal sano y del enfermo.**
- **Urgencias veterinarias.** **Protocolo de actuación.** Signos y síntomas. Botiquín y equipos de urgencia, mantas y otros.
- Manejo de animales en situaciones de urgencia. **Protocolo de actuación.** Informe y

colaboración con el veterinario. Cuidados y administración de los tratamientos de urgencia.

- Heridas. Signos y síntomas. Limpieza y desinfección.
- Detección de problemas comunes en los équidos: cólicos, laminitis o infosuras, úlceras corneales, fiebre y otros.
- Síntomas y lesiones. Relación con el sistema de manejo y actividad desarrollada.
- Aplicación de tratamientos veterinarios. Receta veterinaria. Interpretación de prospectos veterinarios. Cumplimentación de fichas de control. Problemas de doping y medicación en los caballos. Mala praxis.
- Cuidados y seguimiento del caballo enfermo. Alojamiento y cuarentena. Registros y documentación sanitaria.
- Elementos y equipos para tratamientos veterinarios de urgencia.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

03. Módulo Profesional: Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina.

Código: 1320.

Duración: 165 horas.

Contenidos

1. Control del estado general de los animales, equipos e instalaciones:

- Morfología general y etología del ganado equino. Exterior del ganado equino. Parámetros comunes de medición corporal en los equinos. Clasificación. Medidas estándar según la raza, sexo y edad del animal.
- Mediciones. Técnicas. Equipos. Uso de las nuevas tecnologías en las mediciones.
- Rutinas de revisión de los animales. Uso de las nuevas tecnologías en las revisiones.
- Alteraciones morfológicas y fisiológicas. Problemas de aplomo y movilidad.
- Signos y síntomas de las enfermedades más comunes.
- Otras alteraciones. Traumas, lesiones, otras. Descripción.
- Alojamientos e instalaciones equinas. Emplazamiento y dimensiones. Operaciones de montaje, desmontaje, acondicionamiento, mantenimiento y manejo de instalaciones y equipos. Protocolo de limpieza para los boxes.
- Documentación de registro y control.
- Equipo básico para el manejo de équidos. Técnicas de manejo. Adaptación de los equipos al animal.
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Limpieza e higiene del ganado equino:

- Materiales y equipos de limpieza e higiene.

- Limpieza y desinfección de los equipos y materiales. Técnicas. **Organización y almacenaje.**
- Limpieza e higiene del animal. Técnicas. **Zonas corporales delicadas.**
- Cepillado, aseo y cuidados del pelo, crines y cola. Peinado, trenzado y esquilado.
- Ducha: Técnicas. Secado: Técnicas.
- Equipos y materiales. Selección. **Organización y almacenaje.**
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Mantenimiento físico elemental del ganado equino:

- **Características fisiológicas del caballo: fisiología del aparato locomotor y respiratorio.**
- Condiciones físicas generales del ganado equino.
- Estimación de la condición física.
- Anomalías que impiden la ejercitación.
- Ejercicios y entrenamiento. Técnicas.
- Espacios dedicados a la ejercitación y el entrenamiento. Tipos de instalaciones: usos.
- Técnicas de ejercitación. Materiales y equipos empleados en la ejercitación y el entrenamiento.
- Equipos para realizar el ejercicio. **Tipos.** Selección. Técnicas de ajuste.
- Equipos, herramientas y maquinaria. Uso. Mantenimiento.
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

4. Cuidados del casco:

- Manipulación de las extremidades del animal. **Técnicas de acercamiento.** Técnicas de levantamiento y sujeción de manos y pies. Observación de la parte exterior del casco.
- Alteraciones en las partes externa del casco. Enfermedades y accidentes. Identificación: Criterios.
- Cuidados básicos del casco. **Necesidad de herrado.**
- Productos de limpieza e higiene del casco. Aplicación.
- Materiales y herramientas. Selección. Uso. Mantenimiento.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laboral.

5. Recogida de muestras y aplicación de tratamientos sanitarios básicos:

- Muestras biológicas: Clasificación y tipos. Recogida de muestras.
- Protocolos de actuación para la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos.

Vacunaciones, desparasitaciones y otros.

- Productos veterinarios básicos. Etiquetas y prospectos.
- Aplicación de tratamientos veterinarios. Suministro de medicación por prescripción veterinaria.
- Colocación de bozales, mantas y otros.
- Cuidados y seguimiento del caballo enfermo. Alojamiento y cuarentena. **Alimentación del caballo enfermo.**
- Registros de control sanitario básico.
- Almacenamiento de productos veterinarios. Técnicas.
- Equipos y materiales. Selección. Uso. Mantenimiento.
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

04. Módulo Profesional: Herrado de équidos.

Código: 1322.

Duración: 195 horas.

Contenidos

1. Inspección del estado del casco:

- **Herrado. Concepto y justificación.**
- Descripción del casco de los équidos. **Anatomía y fisiología de los huesos, ataduras y tendones que conforman el pie equino.** Anatomía del casco: pared, suela, ranilla (almohadilla digital, glándulas sudoríparas). Histología. Crecimiento y renovación del casco.
- Funciones del casco del équido. **Valoración de un pie sano. Actividad sensorial y funcionamiento transmisor.**
- Preparación del équido para su inspección. Colocación y uso de diferentes materiales y equipos para la conducción.
- Conducción de caballos para la inspección. **Control del animal en marcha y parado.**
- **Pautas para realizar un buen manejo del équido con control y seguridad durante la colocación de material, conducción e inspección.**
- Alteraciones y defectos del casco. Identificación. **Características físicas de équidos (conformación, aplomo y otros).** Análisis de los aires del caballo. Movimientos naturales del équido al paso, trote y galope. Posición natural del équido en estación.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo e inadecuado.**
- **Glosario de términos utilizado en herrado de equinos.**

2. Selección, preparación y mantenimiento de herramientas, materiales y equipos de herrado:

- Información sobre herramientas y materiales de herrado. **Historia y evolución del**

herraje. Últimas tendencias y materiales.

- Tipos de herraduras. Modelos. Composición. Características. **Elección de material y herraje en función del trabajo del équido, disciplina deportiva, pies o manos, ortopédico, con ramplones y otros.**
- Partes de la herradura. Cara inferior y superior. Cantos. Lengüetas.
- Clavos de herradura. Partes y características. **Tipos. Dimensiones. Número de clavos por herradura.**
- Herramientas de herrado (**mandil, martillo de recorte, cuchilla, desremachador, escofina, legra, limpiacascos, martillo para clavar, encastrador, pinzas boca de cocodrilo, tenaza extractora, tenaza de cortar casco, tenaza de cortar clavos, yunque, horno y otros**). Ubicación y organización de herramientas, materiales y equipos. **Utensilios portaherramientas.**
- Lugar de herrado. Selección. **Acondicionamiento y equipamiento. Espacio necesario.**
- Ubicación de herramientas, materiales y equipos.
- Mantenimiento de herramientas y equipos.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Conducción del équido al lugar de herrado:

- Acercamiento y control del équido: estabulado y en libertad. **Técnicas y medios.**
- Etología del équido en las operaciones de aproximación, manejo y conducción del mismo.
- Comportamiento del animal durante el herrado. **Reacciones más comunes del équido y forma de actuar.**
- Pautas para mantener una buena comunicación con el équido durante el herrado.
- Sujeción del équido en el lugar del herrado. **Diferentes formas de atado e inmovilización.**
- Funciones del ayudante. Criterios de asistencia. **Necesidades en función de la técnica de herrado y del temperamento del équido**
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo e inadecuado.**

4. Desremachado, levantado de la herradura y limpieza de la suela y de la ranilla del casco de un équido:

- Sujeción de las extremidades del équido para el herrado. **Trabado, inmovilización y otros.**
- Técnicas previas al herrado. **Desherrado. Limpieza del casco. Desremachado. Equipos y herramientas.**
- Levantado de la herradura. Manejo del casco. **Técnicas específicas de limpieza de la ranilla y de la suela del casco de los équidos.** Precauciones que se deben adoptar para no dañar el casco y evitar dolor al animal.

- Acondicionamiento de la ranilla a sus dimensiones ideales.
- Tratamiento y eliminación de los desechos y residuos generados en el proceso de herrado de équidos. **Tipos de contenedores establecidos para el depósito de los residuos originarios.**
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. **Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo e inadecuado.**

5. Técnicas de acondicionamiento del casco y preparación de la herradura:

- Tipos y formas de herrado. **En caliente y en frío.**
- **Técnica de herrado en caliente:** manejo de la fragua.
- El herrado de casclos normales. **Pasos que se deben seguir.**
- Despalme. Recorte del casco. **Línea de corte natural.** Aplomado del casco. **Distribución del peso del caballo en los cuatro casclos.**
- Elección y adaptación de la herradura. **Adaptación del casco.**
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo e inadecuado.**

6. Fijación de la herradura al casco:

- Embutido de los clavos. **Posición e inclinación del clavo.** Orden de clavado.
- Corte del sobrante del clavo. **Utilización de la tenaza de corte.** Corte con la uña del martillo de clavar.
- Apertura de nichos y alojamiento de la lámina del clavo. Remachado. **Utilización del rebateador.** **Apriete del remache con la pinza de remachar.** Afianzamiento del remache.
- Escofinado de la muralla.
- Comprobación de la movilidad del équido tras el herrado. **Puntos más importantes a comprobar en casclos recién herrados.** **Movimientos del équido a la mano.**
- Conducción del équido al lugar de alojamiento.
- **Manejo de équidos sin herradura.**
- Limpieza y acondicionamiento del lugar de trabajo.
- Legislación ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

05. Módulo Profesional: Técnicas de equitación.

Código: 1325.

Duración: 135 horas.

Contenidos

1. Selección, colocación y retirada de equipos para la monta:

- Características de los lugares para la equitación. **Picadero cubierto, pistas, exterior de instalaciones, otros.**
- Características del caballo de silla.
- Equipo básico del jinete y equipo secundario (pantalones de montar, casco, botas, guantes, chaleco protector, fusta, espuelas, polainas, y otros). Características y tipos. Tallas y ajuste. Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura, sudadero, salvacruces, petral, baticola y otros). Tipos y características.
- Uso del equipo de monta. **Selección del equipo que se va a utilizar.**
- Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete (**seguridad, comodidad, protección, transmisión de las ayudas**).
- Funcionalidad del equipo del equino (**seguridad, control, comodidad y percepción de las ayudas**).
- Ensillado y embridado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas, **cinchuelo de volteo** y otros).
- Desensillado y desembridado. Retirada de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica.
- Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Control del caballo y seguridad. **Colocación y adaptación del equipo del caballo: técnicas de manejo y control.**
- Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo.
- **Equipos y tipos de monta.** Revisión de la posición del equipo.
- Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. **Estado del equipo y contacto con el caballo.** Uso de protectores. **Rozaduras o heridas durante la monta.**
- Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola. Tipos de muserola (**francesa, alemana, combinada y otras**). **Ajuste del pecho petral, baticola y otros elementos del equipo.**
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Previsión de las posibles reacciones del equino montado:

- Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta. **Acercamiento, puesta de la cabezada, guiado del cabestro, ensillado, embridado, entre otros.** Movilización del caballo y reajuste de cincha.
- Preparación del equino: posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta. **Estudio de la sensibilidad del equino.**
- Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino. **Uso de la posición en el espacio, gestos, tacto y voz.**

- Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. **Colocación de los estribos en la posición de uso. Cinchado final. Control del caballo en los ajustes finales del equipo.**
- Normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

3. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires:

- Aires en el caballo **Aires naturales y artificiales, andados y saltados, simétricos y disimétricos.** Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope. **Movimientos artificiales o viciados durante la monta.**
- Revisión de acciones de estribos y cinchas. Técnicas para subirse al caballo: **con ayuda y sin ayuda. De salto, desde escalón, dar el pie y otras.** Aplicación. Errores al montar. Sujeción de riendas. **Contacto con la boca del animal.** Estribar. Calzado de estribos. **Control del caballo y seguridad al montar.**
- Postura a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete. **Defectos habituales en la postura a caballo.** Aplicación de la postura con el equino en movimiento (**postura equilibrada y flexible**). Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos.
- Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación.
- Normas de utilización de las ayudas. **Las piernas, las manos, el peso del cuerpo, la voz, otras.** Definición de conceptos básicos de equitación: **equilibrio, impulsión, contacto, reunión, otros.**
- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas. Combinación de ayudas básicas. **Ánalisis de las aptitudes y capacidades del caballo montado.**
- Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas. **Valoración del comportamiento del caballo montado.**
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

4. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad:

- Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas. **Rienda directa de oposición, contraria de oposición, intermedia y otras. Uso de fusta y espuelas.**
- Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Superación de obstáculos, montado o del diestro. **Puertas, cancelas, bancales, otros. Asiento profundo y equilibrio.** Pequeños saltos. **Trancos preparatorios de aproximación, batida, parábola y recepción.**
- Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión (parte inicial o **calentamiento, parte principal y parte final o vuelta a la calma**). Adaptación a la condición física del animal. **Aumento progresivo de la intensidad intercalando paradas. Trabajo del caballo. Vuelta a la calma progresiva.**
- Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. **Valoración de la conveniencia de echar pie a tierra en función de la situación.** Desestribar. Errores al

desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar. **Control del caballo y seguridad al desmontar.**

- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

5. Valoración del caballo durante la monta:

- Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta. **Revisión y mantenimiento del equipo.** Limpieza y cuidados del equipo de monta. **Productos de limpieza y mantenimiento.** Almacenamiento y protección.
- **Guadarnés, soportes y fundas.**
- Revisión del estado del caballo. Valoración de la higiene del caballo tras la monta. **Grado de sudoración y climatología. Cepillado, ducha, otros.** Estabulado o soltado del equino.
- Registro de reacciones del caballo. Seguimiento de la evolución del animal. Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado.
- **Problemas en la monta derivados del comportamiento del caballo (nerviosismo, incomprensión, pruebas de liderazgo).**
- Fichas de control **y uso de las TIC.** Valoración de la condición física del caballo. **Ausencia de lesiones o enfermedades significativas. Ritmo cardiaco y respiratorio.** Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. **Conductas habituales que definen el carácter del equino. Comportamiento y reacciones del equino a las órdenes.** Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta. **Observación del caballo montado. Estudio del movimiento del caballo al paso, al trote y al galope. Movimientos viciados del caballo montado.**
- **Observación durante el proceso de preparación y conclusiones.** Previsión de las reacciones del caballo montado.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

06. Módulo Profesional: Exhibiciones y concursos de ganado equino.

Código: 1326.

Duración: 85 horas.

Contenidos

1. Preparación y entrenamiento de movimientos y posturas en exhibiciones y concursos:

- Exhibiciones y concursos. Fundamentos. **Tipos y características. Categorías. Pruebas. Criterios de evaluación según el tipo de concurso. Penalización: concepto. Conceptos generales de cada disciplina y de sus reglamentos.**
- **Entrenamiento para exhibiciones y concursos. Equipos y espacios. Características y usos.** Adiestramiento y entrenamiento para exhibiciones y concursos. Equipos y espacios. **Usos. Características.**
- Cualidades para la preparación y entrenamiento: **físicas y temperamentales.** Descripción. Aptitud. **Reconocimiento del carácter del equino.**

- Trabajo con equinos. Técnicas de preparación y entrenamiento. **Pautas para control del esfuerzo. Equipos y materiales.**
- Ejercicios. Fases. **Particularidades de cada uno de ellos. Intensidad y duración.**
- Defectos de movimiento y posturas. Detección y corrección. **Conductas inadecuadas, motivos y métodos de corrección.**
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Pautas y normas para evitar accidentes de caballos, trato abusivo o inadecuado.**

2. Familiarización de los equinos con las instalaciones de exhibiciones y concursos:

- Documentos para la presentación a concursos y exhibiciones. **Licencias. Identificación. Hojas de inscripción. Certificados veterinarios y otros.**
- Características de las instalaciones. Condiciones ambientales que deben reunir las instalaciones.
- Aclimatación del animal.
- Trabajo en distintas instalaciones: ejercitación del animal. **Organización de los espacios.**
- Equipos y materiales. Selección. **Uso. Preparación y mantenimiento.**
- Normativa ambiental de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Pautas y normas para evitar accidentes de caballos, trato abusivo o inadecuado.**

3. Acondicionamiento estético.

- Técnicas de acondicionamiento estético para el ganado equino. **Fundamento y concepto**
- Inspección del equino. Defectos. **Determinación del estado del pelo, crines y cola.**
- Lavado, secado y cepillado. Productos. **Abrillantado de pelo. Técnicas según concurso o exhibición, climatología y otros. Productos y modo de empleo.**
- Afeitado y esquilado del equino. **Técnicas según raza, climatología, actividad que realiza el equino, exhibiciones, concursos y otros.**
- Entresacado y peinado de la crin y la cola. **Técnicas según raza. Técnicas según el tipo de concurso y exhibición.**
- Acondicionamiento del casco. **Técnicas. Productos y modo de empleo.**
- Elementos de ornamentación. **Tipos (lazos, cascabeles y otros). Usos. Colocación. Criterios de selección según actividad.**
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Pautas y normas para evitar accidentes en caballo, trato abusivo o inadecuado.**

4. Presentación del ganado equino en exhibiciones y concursos:

- Técnicas de presentación. Tipos (**Presentación a la cuerda, análisis morfológico, presentación de la mano a diferentes aires, presentación de la mano y aplomar y otros.**)

- Análisis morfológico de los ejemplares. Presentación de la mano. La estética en la presentación, crines, colas y pelos. Presentación de la mano al trote. Presentación de la mano aplomar. Presentación de funcionalidad para caballos.
- Roles del personal. **Diseñador, jueces, comisarios delegados o entidad federativa, veterinarios.**
- Indumentaria del presentador. **Tipos de indumentaria según concursos, exhibiciones o trabajos.**
- Ejercicios de calentamiento. **Círculos, alargamientos, transiciones y otros. Pautas para controlar el esfuerzo y prevención de lesiones.**
- Manejo del ganado durante el concurso. **Normas específicas y pautas para controlar el estrés den los équidos durante concursos y organizaciones.**
- Indicaciones de jueces y organizadores.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgo laborales. **Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.**

5. Comercialización de équidos:

- **Comercialización. Concepto.** Peculiaridades de los équidos. **Criterios de selección de comercialización.**
- **Canales de comercialización.** Subastas. Ferias. Directamente a criador. Clubs hípicos. **Concursos. Webs especializadas.** Jinetes o entrenadores y otros.
- **Agentes de comercialización. Tareas.**
- **Información del équido.** Tarjeta de matriculación. Documento de acompañamiento: guía de origen y sanidad animal. Documento de identificación equina (DIE): visados, vacunaciones y otros.
- **Técnicas de promoción y venta.** Formas de compra-venta. **Contratos de compra-venta.** Formas de pago.
- **Aplicación de las nuevas tecnologías en la promoción y venta.** **Tiendas virtuales: tipología y utilización.**
- **Tipos de compra-venta.** Criterios de cálculo del precio. Sexo (macho castrado o no, hembra válida para criar), edad, raza y resultados obtenidos en competiciones.
- **Formas de pago.** **Uso de las TIC.**

07. Módulo Profesional: Guía ecuestre.

Código: 1327.

Duración: 70 horas.

Contenidos

1. Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:

- **Equipos y materiales para rutas ecuestres.** Funciones de los elementos del equipo ecuestre:

- Equipo y material ecuestre del caballo en ruta (de monta y manejo, de transporte del material, de cuidados y manutención).
- Equipo y material ecuestre del o de la jinete en ruta (indumentaria, calzado, complementos, elementos de seguridad).
- Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta (de pernoctación, de hidratación y alimentación, aparatos de comunicación, de herraje de emergencia, de guarnicionería y reparaciones, botiquín, seguridad).
- Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos:
 - Procedimientos de revisión de equipos y materiales individuales y colectivos (inspección visual y comprobación del estado).
 - Mantenimiento básico y operativo. Registro de operaciones de mantenimiento (reparaciones de equipo y guarnicionería).
 - Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios. **Productos de limpieza y mantenimiento, soportes, fundas.**
 - Retirada del equipo y del material a los caballos.
 - Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos.
- Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta:
 - Procedimientos de revisión del estado del caballo. Detección de problemas de salud, **signos de salud y de situación anormal, curas, medicación.** Comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros.
 - Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a los y las participantes. **Colocación del material en los caballos. Distribución en alforjas.** Criterios de seguridad, equilibrio y estabilidad.
 - Comportamiento del caballo en ruta. **Comportamiento del caballo solo y en compañía de otros caballos y yeguas.**
- Cuidados y transporte de equinos antes, durante y después de la ruta:
 - Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo. **Cepillado, ducha, limpieza de cascos.**
 - Reparaciones básicas de herraje. **Resolución de problema de herraje por desremachado y clavado de clavos, sustitución o colocación de herra**da, utilización de hiposandalias, otros. **Mantenimiento, limpieza y almacenaje y protección**
 - Técnicas para embarque y desembarque; personal y medios. Colocación de los animales y permanencia en el vehículo. Necesidades básicas del caballo

durante el viaje. Transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta. Normativa, requisitos y documentación. **Planificación del transporte y técnicas de conducción**

- Estabulación o suelta del caballo. **Utilización de boxes individuales, cuadras, corridas, cercados exteriores y otros.**
- Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre:
 - Avituallamiento durante la ruta.
 - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta.
 - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes. **Cálculo por etapas.**
 - **Supervisión de la cantidad y estado de alimentos sólidos y líquidos.**
 - Alimentación e hidratación en ruta. **Aporte de agua, alimentos concentrados, de volumen y complementos.**
- Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres:

- Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía (**distancias, pendientes, accidentes paisajísticos e hitos de orientación**).
- Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona.
- **Espacios para la observación, la parada, la explicación y las actividades recreativas.**
- Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo:
 - Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo.
 - Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua, terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros.
- Verificación de condiciones del itinerario:
 - Duración. Distribución del esfuerzo y necesidades de avituallamiento.
 - Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo.
 - **Alternativas del itinerario en función del estado del terreno, climatología y horario previsto, entre otros.**
- Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes:
 - Pruebas de nivel técnico previas a la actividad.
 - Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las

- participantes.
- **Puesta de la cabezada, guiado del cabestro, atado del caballo, preparación del caballo, otros.**
 - Expectativas y necesidades de las personas del grupo. **Conocimientos y experiencia previa.**
 - **Alternativas del itinerario en función del nivel de los y las participantes.**
 - Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los y las participantes.
 - **Niveles del itinerario. Adecuación a intereses y niveles de competencia motriz.**
 - Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad (**espacio, instalaciones, material, transmisión de la información y actividades**).
 - **Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.**
 - Señales de fatiga o posibles conductas de riesgo. **Identificación temprana y actuación anticipada.**
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:

- Legislación vigente. Espacios protegidos, **características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental.**
 - Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones.
- Tipo de lenguaje:**
- Información sobre la ruta ecuestre (**horarios previstos, etapas, previsión climatológica, nivel de dificultad, equipo y material, lugares de especial interés**).
 - Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan.
 - Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre.
 - Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre.
- Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda:
 - Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta.
 - **Preparación del caballo en ruta.**
 - **Problemas de los usuarios en la preparación y utilización del equipo y material y en el manejo para la preparación del caballo.**
 - Montar y echar pie a tierra en ruta.

- Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta. **Descripción y aplicación de las técnicas. Identificación de errores de ejecución.**
 - **Dificultades de los usuarios en la aplicación de las técnicas de equitación montados.**
 - Aplicación de maniobras de apoyo a los y las participantes en ruta.
 - Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad.
 - **Vías, cruces, retrasos, obstáculos, entre otros, y posibles incidentes.** Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles.
 - Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Organización del grupo y seguridad. **Distribución del personal y los y las participantes dentro del grupo. Asignación de funciones en el grupo:**
- Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros.
 - Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre.
 - Situación respecto al grupo y control del mismo. Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario. Protocolo de solución de dificultades en ruta. Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios.
 - **Reorganización del grupo ante dificultades.**
 - **Colaboración del auxiliar de guía y de los y las participantes.**
- Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. **Avance, parada, aceleración o deceleración y cambio de dirección en ruta, entre otros.** Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.
- Espacio para los caballos en paradas:
- Preparación para la pernoctación.
 - Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico y atado (**estacas de amarre, trabado en prado cuerda larga con nudos para atar varios caballos entre dos puntos y otros.**)
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
4. Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:
- Actividades ecuestres. Tipos (**hípicas y deportivas; recreativas; culturales y espectáculos; con personas con discapacidad y otras.**)
 - Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. **Enfoque formativo, turístico, de ocupación del tiempo de ocio, de realización de actividad físico-deportiva y otros.** Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa. Clases de equitación, juegos con caballos, paseos a caballo y en coche de caballos.
 - Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. **Aula, picadero, pistas de diversos tipos, alrededores de la instalación y otros.** Equipos para

actividades ecuestres recreativas. **Utilización del equipo en actividades ecuestres recreativas.**

- Realización de las actividades previa a la real con participantes. **Respuesta de los animales, equipos, materiales, instalaciones, espacios, entre otros.** Resolución de problemas detectados.
- Criterios de asignación de los animales:
 - Características del equino para actividades ecuestres recreativas.
 - Características del equino para actividades de hipoterapia.
 - Binomio jinete-caballo compensado. **Experiencia, carácter y morfología del jinete y del caballo.**
 - **Planificación del trabajo del animal.**
- Técnicas ecuestres específicas:
 - Trabajo técnico con los y las participantes. **Guiado del diestro del caballo con jinete novel, guiado de tanda pie a tierra o montado y otros.**
 - Transmisión de las técnicas de equitación.
 - Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes. **Aplicación con distintos materiales y equipos.**
 - Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

5. Realización de actividades ecuestres recreativas:

- Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas:
 - Preparación de espacios. **Terrenos, vallados, otros.**
 - Selección y preparación de animales en función de actividad y participantes.
 - Revisión de materiales para actividades (**conos, barras de tranqueo, cavaletti, ramales, material de actividad física, otros.**)
 - Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas.
- Información a los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad:
 - Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad.
 - **Comportamiento entre équidos.**
 - **Utilización de las instalaciones, materiales y equipos por parte de los usuarios.** Normativa específica de cada actividad.
 - Instrucciones al usuario en equitación de ocio.
 - Ejercicios de asimilación técnica.
 - Trabajo individualizado y en grupo. **Ejercicios en tanda, ejercicios de**

aplicación y otros.

- Datos de interés (patrimonio cultural y natural).

– Intervención en actividades:

- Criterios de adaptación de las actividades ecuestres (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, actividades). Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados, terapias ecuestres, equitación adaptada, ocio y otras.
- Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades. Individual o por equipos. Uso del material. Juegos populares a caballo. Pruebas pie a tierra o montado. Actividades conjuntas, en circuito, por grupos y otras. Juegos de velocidad y precisión.
- Paseos en pony. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Animación infantil. Estimulación infantil. Canciones, gestos, ejercicios, otros. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo.
- Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo. Monta de exterior. Recorridos próximos. Querencias del caballo.
- Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación (anteojera, tiros, collarón, retranca y otros). Enganche. Conducción por carretera y medio natural (código de circulación vial y normas de conducta y legislación en el medio natural).

– Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

6. Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:

– Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros. Valoración respecto al programa. Documentos de evaluación. Elaboración. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.

– Recogida de información:

- Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
- Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación, efectividad de la comunicación.
- Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad
- Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al

galope. Adaptación entre animales y participantes.

- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes. **Ánálisis de la posibilidad de utilización en distintas actividades. Ligereza, comodidad, solidez, posibilidad de reparación, funcionalidad, estética y otros.**
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras **y de mejoras en la programación Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.**
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

08. Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 1330.

Duración: 90 horas.

Contenidos

1. Orientación profesional y búsqueda activa de empleo:

- El ciclo formativo: normativa reguladora, nivel académico y profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: **acceso, convalidaciones y exenciones. Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo.**
- La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: valoración de su importancia.
- **Opciones profesionales:** definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.
- **Empleadores en el sector:** empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.
- Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo **y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes** del sector.
- **Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.**
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- **Recursos de internet en el ámbito de la orientación.**
- Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: **autoconocimiento y potencial profesional.**
- El proceso de toma de decisiones: **definición y fases.**
- **Asociaciones profesionales del sector.**

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- **Equipos de trabajo:** concepto, características y fases del trabajo en equipo.
- **La comunicación en los equipos de trabajo:** escucha activa, asertividad y escucha interactiva (*feedback*).

- **La inteligencia emocional.**
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos **de trabajo** en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. **Características de eficacia de un equipo de trabajo.**
- La participación en el equipo de trabajo: **los roles grupales.**
- **Dinámicas de trabajo en equipo.**
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- **Tipos de conflicto.**
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: **conciliación, mediación, negociación y arbitraje.**
- **La negociación como medio de superación del conflicto: tácticas, pautas y fases.**

3. Contrato de trabajo y **relaciones laborales**:

- El derecho del trabajo: **fuentes y principios.**
- Análisis **y requisitos** de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- **El contrato de trabajo: concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.**
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. **El fraude de ley en la contratación laboral.**
- El periodo de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes.
- **La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.**
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: **causas y efectos.**
- **Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.**
- Representación de los trabajadores: **unitaria y sindical.**
- **Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.**
- **Conflictos colectivos de trabajo.**
- **Derecho procesal social:**
 - Plazos de las acciones.
 - Conciliación y reclamación previa.
 - Órganos jurisdiccionales.
 - La demanda y el juicio oral.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en actividades ecuestres.
- **Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.**
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- **Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral.**

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social: **modalidades y regímenes de la Seguridad Social.**
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- **Acción protectora de la Seguridad Social:** introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- Situaciones protegibles por desempleo: **situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.**

5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: **accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras patologías derivadas del trabajo.**
- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- **Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales.**
- **Responsabilidades y sanciones.**

6. Evaluación de riesgos profesionales: **riesgos generales y riesgos específicos:**

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- **Los riesgos generales:**
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- **Los riesgos específicos:**
 - Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención.
- Determinación de las medidas de protección:
 - Medidas de protección colectiva. **La señalización de seguridad.**
 - Medidas de protección individual. **Los equipos de protección individual.**
 - **Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.**

8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- **El plan de prevención de riesgos laborales:**
 - **Evaluación de riesgos.**
 - **Organización y planificación de la prevención en la empresa:**
 - **El control de la salud de los trabajadores**
 - **El plan de autoprotección:** plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- **Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa:**
 - La gestión de la prevención en la empresa: **definición conceptual.**
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - **Representación de los trabajadores en materia preventiva.**
 - **Funciones del prevencionista de nivel básico.**

9. Primeros auxilios:

- **Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos.**
- **Clasificación de los heridos según su gravedad.**
- **Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.**

09. Módulo Profesional: Reproducción, cría y recría de équidos.

Código: 1321.

Duración: 130 horas.

Contenidos

1. Desarrollo del programa de reproducción:

- Anatomía y fisiología del aparato reproductor de yeguas y sementales. Anomalías y trastornos comunes. Exploración del aparato reproductor y tipos de reconocimiento. Equipos e instrumental necesario. Técnica de sujeción de yeguas para reconocimiento. Formas de colaboración con el veterinario.
- Pubertad, influencia de la edad y el desarrollo corporal. Ciclo reproductivo: ciclo ovárico, cubrición, gestación, parto y puerperio. Estacionalidad de la reproducción. Control artificial de la actividad cíclica. Métodos hormonales y de manejo para el control de la reproducción.
- Sistemas de manejo de la producción equina: extensivo, semintensivo, intensivo con aplicación de las técnicas de reproducción asistida. Ventajas e inconvenientes. Adecuación a la orientación productiva de la explotación y la disponibilidad de recursos.
- Razas de ganado equino. Nociones sobre la importancia de selección de ganado equino. Libros genealógicos. Conocimientos generales sobre las características heredables en equinos y sistemas de mejora genética del ganado. La clonación en el ganado equino.
- Criterios de selección de reproductores. Valoración morfológica y funcional, ascendientes, descendientes y otras. Adecuación a la orientación productiva y al plan de reproducción de la explotación. Libros genealógicos. Observaciones y particularidades de las asociaciones de criadores para determinar razas.
- Programas de mejora equina en las diferentes razas.
- Parámetros que determinan el rendimiento reproductivo de una explotación: fecundidad, fertilidad, prolificidad, tasa de no retorno a celo, intervalo entre partos, intervalo parto-cubrición y otras. Recogida de datos y cálculo.
- Instalaciones para la reproducción, boxes de estabulación, boxes de aislamiento, cercados, pastos, sala de exploración, zona de cubriciones, sala de recogida y tratamiento de semen, parideras y otros. Características para garantizar el bienestar animal.
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Tareas de cubrición, aplicación de métodos de reproducción asistida y seguimiento de la gestación:

- Patrones del comportamiento reproductor de yeguas y sementales. Alteraciones del comportamiento reproductor: relación con el manejo y sistema de explotación
- Detección del celo y determinación del momento óptimo de cubrición. Métodos: identificación de signos y síntomas de celo, empleo de machos recelas, determinación de niveles hormonales y otros. Informe y colaboración con el técnico veterinario. Cumplimentación de fichas de seguimiento y control.
- Métodos de cubrición: monta natural en libertad, controlada o a mano e inseminación artificial. Ventajas e inconvenientes. Transferencia de embriones y otros. Adecuación al sistema de explotación y a la orientación productiva.
- Manejo de los reproductores durante el proceso de cubrición. Preparación específica de yeguas y sementales. Mantenimiento y ejercicio físico. Preparación de los

equipos y medios utilizados. Seguridad para operarios y animales. **Influencia del manejo en el éxito de las cubriciones.**

- Recogida de semen. Entrenamiento de sementales. **Servicios por semental. Adecuación de las instalaciones.** Procesado y preparación de dosis seminales. Tipos. Preparación y uso de equipos y materiales. **Higiene en estas operaciones. Transmisión de enfermedades en las operaciones de inseminación artificial.** Seguridad para operarios y animales.
- Diagnóstico de gestación. Protocolo de actuación y colaboración con el técnico veterinario. **Causas de infertilidad y esterilidad. Tratamiento.**
- Manejo de las yeguas gestantes: alimentación y otros cuidados específicos. Evitación de situaciones de estrés. **Alteraciones del comportamiento y otros síntomas de aborto u otras patologías de la gestación.** Protocolo de actuación e informe. Adecuación, revisión y mantenimiento de las instalaciones para la gestación.
- **Problemas durante la gestación y causas.** Protocolo de actuación.
- Documentación de registro y control de las cubriciones y la gestación: **fichas individuales y registros de la explotación.** Cumplimentación. **Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.**
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Realización de las tareas de asistencia al parto y puerperio:

- Acondicionamiento de las parideras y otras instalaciones para el parto. Limpieza y desinfección. **Sistemas de vigilancia.**
- Fases del parto: **periodo prodrómico, dilatación, expulsión del feto y de la placenta.** Alteraciones del comportamiento y otros síntomas de parto. Observación y cumplimentación de fichas de registro y control.
- **Problemas durante y tras el parto.** Protocolo de actuación. Colaboración con el técnico veterinario.
- Traslado y ubicación de las yeguas a las instalaciones para el parto. **Momento en que se debe realizar.** Seguridad para operarios y animales. Período de adaptación. Evitación de situaciones de estrés.
- Preparación de las yeguas para el parto: Lavado perineal, vendaje de la cola y otros. **Desparasitación y profilaxis vacunal.** **Influencia en el estado sanitario de yeguas y neonatos.**
- Parto normal (eutóxico) y parto distóxico. Protocolo de actuación en cada caso. **Colaboración con el técnico veterinario. Asistencia al parto en sistemas de explotación en libertad.** Preparación y uso de equipos y materiales para la asistencia al parto. **Revisión y retirada de la placenta y otros anejos fetales.**
- Reconocimiento del neonato. **Estado de los potros.** Revisión. Cuidados postparto de las yeguas: limpieza, alimentación y otros. Observación y exploración: comportamiento maternal, estado de las ubres, síntomas de enfermedad, retención placentaria y otras alteraciones. Actuación en cada caso. Calidad del calostro. **Retención placentaria.** Informe y colaboración con el técnico veterinario.

- Aplicación de cuidados al neonato: **limpieza de ollares, desinfección del cordón umbilical, administración de enemas y otros.** Observación del comportamiento normal del potro: **puesta en pie, relación con la madre, toma de calostro y otros.** Periodicidad de las observaciones. **Alteraciones del comportamiento, malformaciones, lesiones y síntomas de enfermedad.** Informe y colaboración con el técnico veterinario. Cuidados específicos de potros huérfanos.
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

4. Manejo de las rastas y yeguas durante la cría y destete:

- Incorporación de yeguas y rastras a las piaras: preparación de las instalaciones. Traslado y manejo del periodo de adaptación. **Dificultades en esta fase y corrección.** Seguridad para operarios y animales. **Evitación de situaciones de estrés.**
- **Comportamiento de équidos en la manada y observación.**
- **Importancia del buen trato en el comportamiento posterior del potro. Pautas en las diferentes fases de la cría.**
- Alimentación de yeguas en lactación: valor nutritivo y composición de la ración. Consumo de agua. Suministro de agua y alimentos. **Influencia de la alimentación en la producción láctea.**
- Lactancia natural: manejo de los animales en esta fase. Comportamiento de yeguas y rastras. Observación: **producción de leche, número y duración de las tomas, incremento de peso, desarrollo corporal y otros.** Ventajas de la lactancia natural. **Dificultades en esta fase y actuación.**
- Lactancia artificial: casos en que debe realizarse. **Ventajas e inconvenientes.** Medios y métodos empleados. Preparación y suministro de lacto-reemplazantes. Manejo de los potros y precauciones que deben observarse.
- Suministro de piensos y forrajes: procedimiento y medios empleados. Precauciones que deben observarse. **Importancia del consumo de estos alimentos.**
- Destete: Tipos, fases y pautas que se deben seguir. Momento óptimo: **adecuación al estado de la ristra y al plan productivo de la explotación.** Preparación y mantenimiento de las instalaciones. Manejo de las yeguas y los potros en esta fase evitando situaciones de estrés. Influencia del destete en el desarrollo del potro. **Problemas del destete y actuación.**
- Aproximación progresiva al potro: acercamiento, «manoseo», colocación de la cabezada, cabestreado y manejo del diestro. **Influencia en el comportamiento posterior y manejo del potro.** Medios y materiales empleados. **Uso y mantenimiento.**
- Tratamientos preventivos: desparasitación y profilaxis vacunal. **Calendario. Adecuación a la situación epidemiológica de la zona y a la normativa.** Colaboración con el veterinario.
- Identificación animal convencional y electrónica: técnicas y métodos de marcaje (**marcaje a fuego, a nitrógeno líquido y otros.**) Registro de animales: **procedimiento de inscripción y documentación asociada.** Bases de datos relacionadas.
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Documentación relacionada.**

5. Control de la fase de recría:

- Instalaciones para la recría: **sestiles, verderas, corraletas y otras.** Cerramientos: especificaciones para potros. Acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones.
- **Importancia de la recría en libertad: ejercicio y relación con otros potros. Importancia del pastoreo.**
- **Comportamiento de los animales en las piaras durante esta fase.** Adaptación a las instalaciones de recría, a los nuevos hábitos y al resto de animales.
- Formación de piaras de recría: **separación por sexo, raza, edad u otras características.** Manejo por piaras. Problemas más frecuentes y posibles soluciones.
- Primera selección de potros según su destino en fase adulta. Criterios que se deben considerar: **valor de los progenitores, aproximación a los estándares raciales o de la explotación, actitudes incipientes y otros.**
- Amansamiento de los potros. Técnicas. Importancia del trato adecuado propiciando **la confianza del potro.** Pautas para evitar situaciones de estrés. Influencia de esta fase en su comportamiento, manejo y desarrollo posterior. Atado y revisión periódica. Seguridad para animales y operarios.
- Adaptación al ritmo de trabajo de la explotación. Atado y revisión periódica.
- Documentación de registro y control de la fase de recría. **Fichas individuales y registros de explotación.** Cumplimentación. **Uso de las tecnologías de la información y comunicación.**
- Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

10. Módulo Profesional: Desbrave y doma a la cuerda de potros.

Código: 1323.

Duración: 130 horas.

Contenidos

1. Apartado, acercamiento y reconocimiento de un potro de recría:

- Característica del potro sin desbravar. Condiciones que debe reunir un potro antes de ser desbravado. **Determinantes relativos a la raza, sexo y edad.**
- Características de las instalaciones y los materiales para el apartado y amarre de los potros. **Requisitos mínimos de las cuadras corridas y boxes.**
- Métodos de apartado de los potros para el desbrave. **Técnicas para el apartado individual y colectivo.**
- Técnicas de acercamiento a los potros. Técnicas de colocación de cabezadas a los potros. Técnicas de amarre de potros. **Tipos de nudos y sistemas de amarre.**
- Etología del potro sin desbravar. **Comportamiento estabulado y en libertad.** Conducta habitual del potro durante su desbrave. **Reacciones frecuentes del potro y reacciones adecuadas de desbravador y ayudante.** Técnicas de corrección de vicios y desobediencias de los potros durante el desbrave.
- **Aspectos más importantes de las teorías de aprendizaje y su aplicación en équidos.**

- Técnicas para conseguir una buena comunicación con el potro y confianza de este en diferentes situaciones de esta fase. Medidas para mantener al potro confiado y relajado según sus condiciones físicas, psicológicas y el entorno. Síntomas de falta de relajación del potro en esta fase.
- Materiales y equipos. Limpieza. Almacenamiento.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo e inadecuado.**

2. Colocación y adaptación de los equipos de desbrave al potro:

- Equipos para el desbrave de potros: características generales y modos de uso. **Montaje y desmontaje de cabezadas, cinchos y guindaletas.**
- Espacios e instalaciones para la colocación de los equipos de desbrave. **Dimensiones mínimas. Elementos de seguridad.**
- Protocolo de manejo y ubicación de los potros previo a la colocación de los equipos de desbrave.
- Métodos de colocación y adaptación de los equipos de desbrave a los potros. **Importancia de la buena adaptación del equipo para evitar rozaduras. Identificación de las zonas corporales propensas a heridas por roce de los equipos.**
- Medios mecánicos de movimiento de animales. Uso y funcionamiento.
- **Funcionamiento y utilización de norias y andadores automáticos.**
- Protocolo de adiestramiento de los potros para la utilización de norias y caminadores automáticos durante su desbrave. **Comportamiento habitual y comportamiento no adecuado durante uso de estos medios, prevención y corrección. Pautas para evitar situaciones de estrés. Control del esfuerzo en el trabajo en estos medios según su edad, características físicas, psicológicas y otras.**
- Equipos de desbrave de potros: limpieza y almacenamiento.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo e inadecuado.**

3. Conducción del potro del diestro para el desbrave:

- Zonas para el paseo de los potros de desbrave: características y ubicación. **Pistas exteriores, pistas cubiertas, pistas redondas, dimensiones. Requisitos mínimos de espacio y seguridad. Acondicionamiento.**
- Situaciones que exigen ayuda para pasear al potro durante su desbrave. Misiones y modos de actuación del ayudante. **Vicios y desobediencias de los potros de desbrave durante el paseo.**
- Técnicas de manejo para la conducción del diestro de los potros para el desbrave. **Observación y valoración del nivel de obediencia y aprendizaje. Importancia de mantener una buena comunicación para conseguir un potro confiado. Evitar situaciones violentas o de estrés. Control del esfuerzo según su edad, características físicas, psicológicas y otras.**

- Pautas que definen el nivel de adiestramiento de un potro para el desbrace a la mano. **Condiciones mínimas para considerar el inicio de la doma a la cuerda de un potro.**
- Técnicas de aseo y revisión de los potros tras el trabajo. **Instalaciones, material y productos para el aseo de los potros. Lugares habituales de suelta o ubicación de los potros después del trabajo.**
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo e inadecuado.**

4. Toma de contacto del potro con los medios de trabajo a la cuerda

- Instalaciones para doma a la cuerda de potros: características generales y observaciones de seguridad. **Herramientas y maquinaria para el acondicionamiento de círculos, picaderos y pistas de trabajo.**
- Equipos para doma a la cuerda de potros: tipos y modos de uso. **Equipo de protección para el personal. Protecciones para los animales.**
- Métodos de adaptación de los animales a las instalaciones de trabajo. **Equipamientos de círculos, picaderos y pistas de trabajo.**
- Comunicación con el potro: gestos y voces más comunes. **Técnicas para conseguir comunicación evitando situaciones violentas o de estrés.**
- **Utilización de la etología para que el potro diferencie cuando actúa correctamente.**
- Técnicas para la relajación de los animales después del trabajo.
- Equipos de doma a la cuerda de potros: limpieza y almacenamiento.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo e inadecuado.**

5. Iniciación del potro en el trabajo a la cuerda con ayuda de un auxiliar:

- Misiones del auxiliar en el trabajo de doma a la cuerda.
- Coordinación del auxiliar con el adiestrador. **Posiciones del auxiliar en la pista durante la sesión de doma a la cuerda.**
- **Pautas para evitar lesiones en potros en el trabajo a la cuerda.**
- Técnicas para adiestramiento de la inmovilidad, las salidas al paso y las paradas de los potros a la cuerda. **Empleo de la fusta y tralla en el trabajo a la cuerda.**
- Técnicas de trabajo a la cuerda de los potros al paso, trote y galope. Transiciones entre aires: **definición y técnicas de realización. Estudio de la secuencia de movimientos del potro al paso, trote y galope.**
- Técnicas de realización de los cambios de sentido de la marcha en la sesión de trabajo a la cuerda.
- Vicios y defensas de los potros durante el trabajo a la cuerda: identificación y técnicas de corrección. **Medidas de prevención de vicios y defensas de los animales durante el trabajo a la cuerda. Pautas para mantener una buena comunicación con el equido en el trabajo a la cuerda pudiendo hacer correcciones y evitando situaciones violentas o de estrés.**

- Síntomas de cansancio de los potros. Factores condicionantes. Pautas para controlar el esfuerzo y hacer un trabajo adecuado a sus características físicas y psicológicas. Relajación del animal después del trabajo.
- Métodos de verificación del aprendizaje. Pautas de observación.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo e inadecuado.

6. Trabajo a la cuerda del potro sin ayuda de un auxiliar:

- Sesión de trabajo a la cuerda: planificación. Aspectos a tener en cuenta para la planificación, edad, características físicas y psicológicas del équido; tiempo total de la sesión y tiempo dedicado a cada ejercicio, control del esfuerzo; material; zona donde se desarrolla la sesión; entorno y otros.
- Distribución del material auxiliar en las pistas de trabajo. Colocación de reparos y barras de tranqueo.
- Rendajes especiales para la doma a la cuerda: tipos, indicaciones y modos de uso. Montaje, desmontaje y colocación del chambón, riendas de atar y otros rendajes especiales.
- Trabajo a la cuerda sin auxiliar. Técnicas.
- Variaciones en la dinámica de trabajo por falta de concentración del potro. Protocolos establecidos.
- Observación y valoración del nivel de doma a la cuerda de los potros: Pautas de control. Estudios de la calidad del paso, trote y galope.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo e inadecuado.

11. Módulo Profesional: Adiestramiento.

Código: 1324.

Duración: 130 horas.

Contenidos

1. Toma de contacto con el potro parado:

- Técnicas de interacción con el potro pie a tierra. Técnicas para conseguir una buena comunicación y confianza en diferentes situaciones.
- Ensillado de potros: Métodos y equipos. Reacciones más comunes del potro y forma adecuada de reaccionar del jinete y ayudantes. Técnicas de interacción con el potro pie a tierra. Halagos y reprimendas. Técnicas de dominancia. Métodos y equipos para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Embridado. Tipos de cabezada y embocadura para la iniciación a la monta. Selección, preparación y adaptación. Tipos de guindaleta: materiales y formas. Métodos de colocación de la guindaleta en la cabezada. Equipos protectores (de pies, de mano y otros). Reacciones más comunes del potro y forma de reaccionar del jinete y ayudante.

- Técnicas de subida y bajada al potro parado. **Reacciones frecuentes del potro y reacciones adecuadas del jinete y ayudantes.** Técnicas específicas para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Posición de jinete y contacto con el caballo. Empleo de ayudas. **Técnica en el entrenamiento de potros.**
- Riendas y estribos. **Utilización en el entrenamiento de potros.** Colocación. Técnicas de utilización en el adiestramiento.
- Comportamiento normal, vicios y desobediencias del potro montado: aceptación, resistencia, insumisión y otros. **Cualidades físicas y psicológicas del potro para tratarlo adecuadamente y llevar a cabo un trabajo correcto.**
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballo, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

2. Monta del potro a la cuerda:

- Reacciones del potro **en esta fase y forma de proceder del jinete y ayudantes para mantener la buena comunicación y confianza entre potro, jinete y ayudantes.** Aceptación de equipo (embocadura, montura y otros) y peso del jinete. Síntomas de pérdida de relajación del potro. Métodos de control. Aceptación de la embocadura.
- **Observaciones del entorno, ruidos, animales, otros caballos.**
- Técnicas básicas de monta del potro a la cuerda. **Con estribos, sin estribos, uso del cinchuelo, monturas potreras y otros.** Actuación del auxiliar o ayudante. Doma natural.
- Comportamiento del potro en paradas y salidas al paso. Empleo de ayudas, **el peso del cuerpo, refuerzo positivo.** Actuación del auxiliar. Ayudas específicas para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Técnicas y figuras de movimiento del potro: cambios de dirección.
- Transiciones graduales entre aires en el adiestramiento de potros: paso, trote y galope. Ejecución, aplicación y respuesta correctas, corrección de errores en el potro. **Modo de corregir y premiar.**
- Tiempos de trabajo. Control de esfuerzos, respiración, sudoración, **atención y aceptación**
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballo, trato y trabajo abusivo o inadecuado.
- Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

3. Monta del potro suelto:

- **Previsión de trabajos de monta.** Medidas para mantener al potro confiado y relajado según sus condiciones físicas, psicológicas del potro y del entorno. Síntomas de falta de relajación del potro en esta fase. Técnicas de tranquilización del potro.

- Trabajos de monta. Observación del entorno: Ruidos, animales, otros caballos. Posibles situaciones: en grupo, solo, con madrina. **Reacciones más comunes del potro y forma adecuada de reaccionar del jinete en esta fase.** Potros tranquilos: observación y sintomatología. Hora de trabajo, rutina y tranquilidad.
- Como montar a caballo en el lugar de trabajo. Posición del jinete, contacto y empleo de ayudas. **Errores más comunes del jinete, dificultades de potro y correcciones.**
- Subida a caballo: en el lugar de trabajo, en la cuadra. Técnicas de tranquilización del potro. Corrección de la postura. Posición del cuerpo, contacto con la boca. Las piernas: colocación y utilización. **Empleo de estribos y ayudas auxiliares. Fustas de potro, espuelas y otros.**
- Inicio del movimiento al paso: **empleo de ayudas y recompensa.** Parada. Inicio a las vueltas izquierdas. Inicio a las vueltas derechas. **Posición del jinete, contacto y empleo de ayudas en esta fase.** Errores más comunes del jinete, dificultades de potro y correcciones.
- Transición del paso al trote por derecho. **Empleo de ayudas y recompensa.** Inicio de vueltas izquierdas al trote. Inicio de vueltas derechas al trote. **Posición del jinete, contacto y empleo de ayudas en esta fase.** Errores más comunes de jinete, dificultades de potro y correcciones.
- Transiciones del trote al galope, galope a la izquierda: **Empleo de ayudas y recompensa. Posición del jinete, contacto y empleo de ayudas en esta fase.** Errores más comunes de jinete, dificultades de potro y correcciones. Control y regulación del esfuerzo del potro durante esta fase en función de sus condiciones físicas y psicológicas.
- Reacción del potro a los tres aires. Empleo de ayudas. Comportamiento normal del potro y mal comportamiento. Reacción violenta: causa. **Tranquilización y sometimiento.** Correcciones.
- Vuelta a la calma. Trabajo correcto. Aceptación y aprendizaje.
- Nivel de doma básico previa al adiestramiento: modalidad y disciplina ecuestre. Aspectos que se deben tener en cuenta en caballos destinados para actividades de hipoterapia.
- **Terapias asistidas con caballo: Hipoterapia y equinoterapia.**
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Normas para prevenir accidentes en caballo, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.**

4. Iniciación del potro al tiro:

- Guarniciones de tiro. Tipos. Calesera: húngara e inglesa.
- Partes de las guarniciones del enganche. **Colleras. Collerones, bridones, atacines, lomeras, francaletes, borlajes y barrigueras.**
- Partes y utilidades de las guarniciones del caballo. **Baticolas. Morcillas. Martingalas y otros.** Colocación.

- Reacciones del potro en la colocación de guarniciones e iniciación al tiro. Correcciones. Medidas para mantener la buena comunicación con el potro y que esté relajado.
- Pautas para controlar el esfuerzo del potro en esta fase según sus cualidades físicas y psicológicas.
- Conducción del caballo con las guarniciones del diestro. Utilización de las riendas. Conducción del caballo sin ayudante con las riendas.
- Colocación de pequeño arrastre con peso leve. Inicio de movimiento con ayudante. Sin ayudante. **Trineo con ruedas y sin ruedas. Diferentes superficies.**
- Enganche del caballo al coche. Dificultades más comunes. Trabajo en pista. Riesgos y ventajas
- Trabajo en campo. **Diferentes tipos de terrenos: camino duro, de arena, campo a través.** Momento de desenganche y destaje.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Normas para prevenir accidentes en caballo, trato y trabajo abusivo o inadecuado.**
- **Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.**

5. Adiestramiento del potro para el salto:

- Materiales e instalaciones para el salto. Tipos de salto (**cruzadas, oxer, vertical, fondo y otros**). Artificiales: fijos y móviles. Partes de un obstáculo.
- Colocación de salto en la pista. **Director técnico: definición y cometidos.** Trancos del caballo: medida **según número de trancos (amplitud).**
- Secuencia del salto en libertad y montado: aproximación, batida, vuelo y recepción. **Posición del jinete en cada etapa durante la iniciación al salto de potros. Errores frecuentes en jinetes y correcciones en esta fase.**
- Utilización de barras de tranqueo para facilitar la aproximación, **mejorar técnica y otros.** Fundamentos del aprendizaje del potro: tranquilidad, repetición, confianza y progresión. Salto de una barra en el suelo. Cruzada sin tranqueo. **Vertical con tranqueo. Fondo con tranqueo.**
- El ayudante: sus misiones: **facilitar al caballo el salto.**
- Progresión esperada **en esta fase.** Corrección de defectos. Utilización de las barras para corregir defectos y en su caso aumentar la dificultad.
- Reacción del caballo durante el adiestramiento para el salto. **Medidas para mantener la buena comunicación con el potro y que esté relajado.** Fundamentos del aprendizaje del potro: tranquilidad, repetición, confianza, trabajo progresivo y acorde a sus cualidades.
- Pautas para controlar el esfuerzo del potro en esta fase según sus cualidades físicas y psicológicas.
- Adiestramiento del potro para otras disciplinas y usos ecuestres.

- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. **Normas para prevenir accidentes en caballo, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.**

12. Módulo Profesional: Atención a grupos.

Código: 1328.

Duración: 65 horas.

Contenidos

1. Caracterización de la dinámica grupal:

- Rasgos básicos de psicología evolutiva.
- Desarrollo personal, elementos básicos. **Personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación. Autoconcepto y autoestima.**
- Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. **Características psicológicas, afectivas y sociales de las personas según los tipos de discapacidad.**
- Cultura y socialización. **Conceptos básicos de integración social.** Educación intercultural.
- Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. Coeducación.

2. Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:

- El grupo. Psicología del grupo. Persona y grupo. Grupo de pertenencia y grupo de referencia.
- Procesos y estructura de un grupo. **Elementos estáticos y dinámicos del grupo.**
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. **Factores que favorecen la cohesión grupal.**
- Fases de desarrollo de un grupo. El liderazgo: tipos.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. **Espacios y medios necesarios.**
- Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos. **Adaptaciones. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Ayudas técnicas.**
- Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

3. Identificación de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación. **Tipos de comunicación.**
- Estilos de comunicación. Asertividad. **Tipo de consignas y de explicaciones facilitadoras de la comunicación con personas con discapacidad.**
- Dificultades y barreras de la comunicación.

- Técnicas de comunicación. **Adaptación de las técnicas de comunicación para favorecer la participación de las personas con discapacidad.**
- Valoración de la importancia de la comunicación e interacción comunicativa en distintos contextos.
- Transmisión de mensajes. **Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.**
- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad.
- Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
- Justificación de las habilidades sociales básicas de comunicación.
- **Escucha activa. Errores de escucha. Empatía. Ayudar a pensar.**

4. Gestión de conflictos y resolución de problemas:

- El conflicto en las relaciones interpersonales. **Comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad. Cohesión.**
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Técnicas para la gestión y resolución de conflictos.
- El proceso de toma de decisiones. **Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. Fases en la toma de decisiones.**
- Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

5. Evaluación de los procesos de grupo:

- Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos. Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Evaluación de la estructura y los procesos grupales. **Técnicas de observación.**
- Selección de indicadores.
- Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros.
- Interpretación de datos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

13. Módulo Profesional: Organización de itinerarios.

Código: 1329.

Duración: 90 horas.

Contenidos

1. Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:
 - Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.

- Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales:
 - Normativa de referencia para actividades en el medio natural.
 - Datos geográficos, geológicos, biológicos, meteorológicos y socioeconómicos.
 - Elementos culturales y paisajísticos.
- Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información. **Utilización de las tecnologías de la información.**
- Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural. **Criterios, relación con los perfiles de los participantes.**
- Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural. Utilización de **mapas topográficos. Distancias, desniveles, dificultad, peligrosidad y otros.**
- Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
- Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.

2. Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios:

- Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
- Interpretación de mapas topográficos. **Distancias, desniveles, dificultad, peligrosidad y otros.**
- Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica.
- Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.
- Mapa y orientación.
- Instrumentos básicos para la orientación: **brújula, altímetro, curvímetro; funcionamiento y aplicaciones. Declinación magnética. Azimut. Triangulación. Rumbo y contrarrumbo.**
- Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:
 - Cálculo de distancias.
 - Cálculo de pendientes.

3. Diseño de itinerarios por el medio natural:

- Diseño del itinerario:
 - Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación.
 - Trayectoria del itinerario.
 - Distancias, tiempos y desniveles. **Duración del itinerario.**

- Puntos de dificultad.
 - Puntos de evacuación.
 - Puntos de interés paisajístico y medioambiental.
 - Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.
- Características de los participantes y desarrollo del itinerario:
- **Dosificación del esfuerzo y de los descansos.**
 - **Competencia técnica y motriz de los participantes.**
 - **Pasos difíciles. Rutas alternativas.**
 - **Necesidades de avituallamiento.**
 - **Dificultades** asociadas a los tipos de discapacidad.
- Actividades complementarias en los itinerarios. Variantes en función de las **capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios:**
- Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona.
 - Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
 - Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
4. Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:
- Normativa sobre espacios naturales. **Figuras de protección ambiental:**
 - **Condiciones para el acceso y los usos.**
 - Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad.
 - Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
 - Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural.
 - **Racionalización de los medios. Técnicas de gestión de recursos:**
 - Recursos para las actividades complementarias. **Tipo, mantenimiento y almacenamiento.** Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
 - Materiales y medios para la protección del medio natural.
 - Información adaptada a los participantes. **Medios y recursos de sensibilización y promoción.** Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo.
 - Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.
5. Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:

- Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo. **Disponibilidad del material necesario.**
- Equipamiento de seguridad individual y colectivo.
- Condiciones de seguridad en el recorrido. **Idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno.**
- Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y personas o instancias a las que hay que informar:
 - **Variabilidad del medio natural. Respuestas ante agentes meteorológicos adversos.**
 - **Deterioro o pérdida del material. Mantenimiento operativo y uso excepcional de medios de fortuna.**
- Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.
- Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro. **Conductas y recursos para la protección del grupo.**
- Protocolos de socorro-evacuación. **Coordinación con los servicios de emergencia.**
- Sistemas de aviso y comunicación con los participantes.
- Aparatos de comunicación: **funcionamiento y uso, procedimiento de comprobación.**

6. Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:

- Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos:
 - Datos sobre las reacciones del grupo. **Registros de conductas adecuadas e inadecuadas.**
 - Datos relacionados con los tiempos programados. **Registro de incidencias respecto al ajuste de la actividad al programa.**
 - Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad
 - Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
- Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
- Técnicas de autoevaluación. **Datos de la progresión en el itinerario y de la realización de actividades.**
- Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad. **Valoración del servicio.**

14. Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 1331.

Duración: 65 horas.

Contenidos

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector del ciclo formativo (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una pyme del sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- **La estrategia de la empresa, los objetivos y la ventaja competitiva.**
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector del ciclo formativo.
- **Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad del sector del ciclo formativo.**

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector del ciclo formativo.
- Relaciones de una pyme del sector del ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- **Cultura empresarial e imagen corporativa.**
- **Responsabilidad social y ética empresarial.**
- **Concepto y elementos del balance social de la empresa: empleo, remuneraciones, medio ambiente y programa de acción social.**
- **Responsabilidad social y ética de las empresas del sector del ciclo formativo.**

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa: **en Hacienda, en la Seguridad Social, en los ayuntamientos, en el notario, en el Registro Mercantil y en otros organismos.**
- Viabilidad económica y financiera de una empresa del sector del ciclo formativo.

- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa del sector del ciclo formativo.
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con las empresas del sector del ciclo formativo.
- Apartados del plan de empresa:
 - Presentación de los promotores.
 - Estrategia, ventaja competitiva y análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) en la creación de una empresa.
 - Elección de la forma jurídica.
 - Análisis del mercado.
 - Organización de la producción de los bienes y servicios.
 - Organización de los recursos humanos.
 - Plan de marketing.
 - Estudio de la viabilidad económica y financiera.
 - Gestión de ayuda y subvenciones.
 - Trámites administrativos. Documentación de apertura y puesta en marcha.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. **Las cuentas anuales.**
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas. **El calendario fiscal.**
- Gestión administrativa de una empresa del sector del ciclo formativo.
- **Aplicación del análisis de la viabilidad económica y financiera a una pyme del sector del ciclo formativo.**

5. Función Comercial:

- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

6. Los recursos humanos en la empresa:

- Categorías profesionales en las pymes del sector del ciclo formativo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo correspondiente.
- Necesidades de personal en las pymes del sector del ciclo formativo. Organigrama.
- El coste del personal de acuerdo con los salarios de mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Liderazgo y motivación. La comunicación en las empresas del sector.

ANEXO II

Módulos profesionales incorporados por la Comunidad de Madrid**15. Módulo Profesional: Lengua extranjera profesional.****Código: CM15-AFD.****Duración: 40 horas.**

Principio general: El proceso de enseñanza-aprendizaje estará orientado al desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado en todas las destrezas, con especial énfasis en el desarrollo de la destreza oral, con objeto de que resuelva los problemas y situaciones laborales más habituales usando como herramienta una lengua extranjera.

| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación |
|---|---|
| Interpreta información relacionada con la profesión contenida en textos escritos en lengua extranjera, analizando de forma comprensiva sus contenidos. | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector productivo del título. • Se han realizado traducciones directas e inversas de textos específicos, sencillos, utilizando materiales de consulta y diccionarios técnicos. • Se han leído de forma comprensiva textos sencillos específicos de su ámbito profesional y extraído la información más relevante. • Se ha interpretado el contenido global del mensaje e identificado la terminología más utilizada. • Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos. • Se han leído distintos tipos de textos, con el uso de materiales de consulta y diccionarios técnicos que facilitan la comprensión de modismos poco frecuentes. |
| Elabora textos escritos profesionales en lengua extranjera, relacionando reglas gramaticales con la finalidad de los mismos. | <ul style="list-style-type: none"> • Se han producido textos breves relacionados con aspectos profesionales y organizado la información de manera coherente y cohesionada. • Se han realizado resúmenes breves de textos sencillos, relacionados con su entorno profesional con relación de las ideas principales de las informaciones dadas y la utilización de sus propios recursos lingüísticos. • Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional con aplicación de las fórmulas establecidas y el vocabulario específico para ello. • Se han utilizado los recursos lingüísticos y las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar. • Se ha elaborado la respuesta a una solicitud de empleo a partir de una oferta de trabajo dada. • Se ha redactado un breve currículum vitae. |
| Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación escrita en lengua extranjera, teniendo en cuenta su contexto social y cultural. | <ul style="list-style-type: none"> • Se han descrito y aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país en el que se habla la lengua extranjera. • Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto. |

| | |
|---|---|
| <p>Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros, emitidos en lengua extranjera, interpretando con precisión el contenido del mensaje.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha situado el mensaje en su contexto profesional. • Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional y cotidiana. • Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje. • Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes, claros y sencillos, sobre temas concretos y abstractos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar. • Se han comprendido las instrucciones orales, expresadas de forma sencilla, que puedan darse en procesos de comunicación de carácter laboral. • Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo. |
| <p>Emite mensajes orales claros y bien estructurados en lengua extranjera, participando como agente activo en conversaciones profesionales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se han utilizado los registros adecuados para la emisión del mensaje. • Se ha expresado con precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas profesionales, marcando con claridad la relación entre las ideas. • Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión. • Se ha descrito su entorno profesional más próximo con el uso de las estrategias de comunicación necesarias. • Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia. • Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas. • Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad. |
| <p>Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación oral en lengua extranjera, teniendo en cuenta su contexto social y cultural.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. • Se han descrito y utilizado los protocolos y normas de relación social propios en el uso de la lengua extranjera. • Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. • Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto. |

Contenidos

1. Interpretación de mensajes escritos en lengua extranjera:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos profesionales y cotidianos, también aquellos recogidos en distintos soportes telemáticos: e-mail y burofax, entre otros.
- Comprensión de terminología específica del sector productivo.
- Recursos lingüísticos (gramaticales, sintácticos y discursivos, entre otros) en los textos escritos.
- Relaciones lógicas (oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado) y relaciones temporales (anterioridad, posterioridad, simultaneidad).
- Comprensión detallada de instrucciones y órdenes escritas, dentro del contexto profesional.

2. Emisión de textos escritos en lengua extranjera:

- Elaboración de textos profesionales del sector y cotidianos.

- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Selección del registro lingüístico y del léxico, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- Uso de los signos de puntuación.
- Cohesión y coherencia en el desarrollo del texto.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Producción de mensajes que impliquen solicitud de información para la resolución de problemas o comunicación de instrucciones de trabajo.

3. Comprensión de mensajes orales en lengua extranjera:

- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos, también aquellos emitidos a través de diferentes canales: mensajes directos, telefónicos, grabados, etc.
- Comprensión oral de la terminología específica del sector productivo.
- Comprensión de los principales recursos lingüísticos en procesos de comunicación oral.

4. Producción de mensajes orales en lengua extranjera:

- Uso de diferentes registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Uso de terminología específica del sector productivo.
- Utilización de fórmulas habituales para iniciar, mantener y finalizar conversaciones en diferentes contextos y entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales).
- Estrategias para mantener la fluidez en la conversación y para clarificar dudas.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- La entonación como recurso de cohesión del texto oral.
- Uso de recursos lingüísticos y palabras clave para expresar gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, duda

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el entorno de trabajo en el que el alumnado va a ejercer su profesión.

Las actividades centrarán la atención en el ámbito profesional, sin perjuicio de que el docente plantea algunas actividades relacionadas con aspectos cotidianos o temas generales que permitan trabajar aspectos puramente lingüísticos con el objetivo de alcanzar un nivel de partida adecuado.

Los contenidos del módulo contribuyen a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La elaboración de mensajes escritos y orales en lengua extranjera interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.

- La interpretación de la información escrita en lengua extranjera en el ámbito propio del sector productivo del título.
- La cumplimentación e interpretación de los documentos propios en lengua extranjera del sector profesional solicitando facilitando una información de tipo general o detallada.
- La valoración de la importancia de la comunicación oral y escrita en lengua extranjera, en el marco del contexto laboral.

ANEXO III

Organización académica y distribución horaria semanal

| Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS Y AGRARIA | | | | | | | |
|---|-----------|---|--------------------------------|------------------|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Ciclo Formativo: Técnico en actividades ecuestres | | | | | | | |
| Grado: Medio | | Duración: 2000 horas | | | Código: AFDM_____ | | |
| MÓDULOS PROFESIONALES | | | | CENTRO EDUCATIVO | | CENTRO DE TRABAJO | |
| Clave | Código | Denominación | Duración del currículo (horas) | Curso 1º | Curso 2º | 3 trimestres (horas semanales) | 2 trimestres (horas semanales) |
| 01 | 0020 | Primeros auxilios | 75 | 2 | | | |
| 02 | 1319 | Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos | 165 | 5 | | | |
| 03 | 1320 | Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina | 165 | 5 | | | |
| 04 | 1322 | Herrado de équidos | 195 | 6 | | | |
| 05 | 1325 | Técnicas de equitación | 135 | 4 | | | |
| 06 | 1326 | Exhibiciones y concursos de ganado equino | 85 | 3 | | | |
| 07 | 1327 | Guía ecuestre | 70 | 2 | | | |
| 08 | 1330 | Formación y orientación laboral | 90 | 3 | | | |
| 09 | 1321 | Reproducción, cría y recría de équidos | 130 | | 6 | | |
| 10 | 1323 | Desbrave y doma a la cuerda de potros | 130 | | 6 | | |
| 11 | 1324 | Adiestramiento | 130 | | 6 | | |
| 12 | 1328 | Atención a grupos | 65 | | 3 | | |
| 13 | 1329 | Organización de itinerarios | 90 | | 4 | | |
| 14 | 1331 | Empresa e iniciativa emprendedora | 65 | | 3 | | |
| 15 | CM 15-AFD | Lengua extranjera profesional | 40 | | 2 | | |
| 16 | 1332 | Formación en centros de trabajo | 370 | | | | |
| HORAS TOTALES | | | 2000 | 30 | 30 | 370 | |

ANEXO IV

Especialidades y titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incorporados al ciclo formativo por la Comunidad de Madrid

| Módulo profesional | Cuerpo docente y especialidad ⁽¹⁾ | | Titulaciones ⁽³⁾ |
|---|--|---|--|
| | Cuerpo ⁽²⁾ | Especialidad | |
| CM15- AFD Lengua extranjera profesional | CS PS | Especialidad correspondiente a la lengua extranjera que se imparte. | <ul style="list-style-type: none"> Licenciado, o título de Grado, en Filología, Filosofía y Letras (Sección Filología), Traducción e Interpretación, en la lengua correspondiente u otros títulos equivalentes. Cualquier titulación de Licenciado del área de Humanidades o Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, o bien, cualquier titulación de Licenciado de las áreas o rama de conocimiento de Ciencias de la Salud u otros títulos equivalentes. Y además acreditar el dominio de las competencias correspondientes, al menos, al nivel B2 del Marco Común de Referencia para las lenguas en el idioma que se imparte, o equivalente. |

(1) Profesorado de centros públicos.

(2) CS = Catedrático de Enseñanza Secundaria PS = Profesor de Enseñanza Secundaria.

(3) Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa.

ANEXO V

Espacios y equipamientos mínimos**Espacios:**

| Espacio formativo | Superficie ^(m²) 30 alumnos ⁽¹⁾ |
|---|--|
| Aula polivalente. | 60 |
| Laboratorio. | 90 |
| Almacén. | 120 |
| Guadarnés. | 100 |
| ⁽²⁾ Cuadras corridas. | 120 |
| ⁽²⁾ Boxes individuales. | 180 |
| ⁽²⁾ Picadero cubierto. | 1000 |
| ⁽²⁾ Salas de exploración, de recela y cubriciones, de colecta de semen y de parto. | 400 |
| ⁽²⁾ Pista de trabajo exterior. | 1000 |
| ⁽²⁾ Praderas. | 3000 |
| ⁽²⁾ Círculos para dar cuerda. | 250 |
| ⁽²⁾ Caminador automático. | 150 |
| ⁽²⁾ Zona de duchas, corraletas, cestiles y/o verderas. | 250 |
| ⁽²⁾ Local para herrado de equinos. | 100 |

⁽¹⁾ En caso de autorizarse unidades escolares con ratios inferiores a 30 alumnos, el aula polivalente deberá tener una superficie de 2 m²/alumno, con un mínimo de 40 m².

⁽²⁾ Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Equipamientos mínimos:

| Espacio formativo | Equipamiento |
|-------------------|---|
| Aula polivalente | <ul style="list-style-type: none"> - Ordenadores instalados en red. - Conexión a Internet. - Equipos y medios audiovisuales. - Programas informáticos específicos del ciclo formativo. |
| Laboratorio | <ul style="list-style-type: none"> - Botiquín. - Cámara frigorífica - Mesas de trabajo, armarios, armario vitrina, estanterías. - Extintor de polvo polivalente. - Campana extractora. - Tanque de congelación (nitrógeno líquido). - Destilador. - PH-metro digital portátil. - Agitador magnético. - Mecheros, reactivos y vidrio de laboratorio. - Balanzas electrónicas. - Horno pequeño, microondas. - Embudo y pinzas. - Embudo de decantación. - Aplicador de dosis seminales. - Instrumental y material obstétrico. - Microscopios. - Termómetros. Cronómetros. - Equipo de toma de muestras. - Fregaderos. - Ducha-lavaojos. - Gradilla. - Mortero. - Material de seguridad y de disección. |
| Almacén | <ul style="list-style-type: none"> - Material para el mantenimiento de las instalaciones. - Materiales y equipos de limpieza e higiene. - Armario de almacenamiento. - Botiquín e instrumental sanitario básico para équidos. - Extintor de polvo polivalente. - Medios de transporte para materiales y equipos. - Barras de tranqueo, cavaletti y pequeños obstáculos de salto. - Rampas y podium para subirse al equino. - Herramientas de mecánica. - Cabezadas de cuadra, ramales. - Desclavador, cepillo metálico, martillo de nylon, tenazas de desherrar, legras, cuchillas, tenazas universales, tenazas de corte, tenazas extractoras, escofinas, cuchillas de muescas, tenazas de remachar y martillo de clavar. - Mandil, guantes y botas de protección. - Martillo estampador para claveras, martillo ranurador, puntero botador, puntero pasador para las claveras, tenazas para aplicar la herradura caliente, máquina biseladora, taladro, roscadora, martillo de clavar, pistolas para siliconas y reconstructores, pistola térmica, fresadora (Dremel), guantes de látex y gafas. - Herraduras. - Complementos del herrado: vidas, ramplones, plantillas. - Material de medición. - Báscula y medidores. - Mezclador de piensos. - Útiles y herramientas para la alimentación y acondicionamiento de instalaciones: remolque distribuidor, palas, rastillos, horcas y carretillas. - Cepillos, bruzas y almohazas. - Ganchos limpiacascos. - Peines, secadores de fleje, esponjas limpiadoras. - Caballetes, ganchos para atalajes. |
| Guadarnés | <ul style="list-style-type: none"> - Mantillas, paños y sudaderos. - Sillas de montar completas. - Trallas y fustas, trabas, bozales. - Cuerdas para líneas de amarre. - Chaleco protector, polainas, espuelas, bolsas portaequipos. - Cabezadas (potreras, de cuadra, de monta y de trabajo). - Anillas de amarre y cuerdas. - Cadenas con mosquetón. Ramal con mosquetón - Serretones ajustables. Cabezada inglesa para dar cuerda. - Riendas y rendajes especiales. - Embocaduras (filetes, bocados, chifneys y otros). - Cinchas y cinchuelos. - Protectores (de pies, de manos, de cascos, de dorso y otros). |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de enganche (anteojera, tiros, collarón, retranca, entre otros). - Equipo adaptado para personas con discapacidad. |
| (2) Cuadras corridas. | <ul style="list-style-type: none"> - Bebederos. - Comederos. |
| (2) Boxes individuales. | <ul style="list-style-type: none"> - Bebederos. - Comederos. |
| (2) Salas de exploración, de recela y cubriciones, de colecta de semen y de parto. | <ul style="list-style-type: none"> - Cepo o potro para exploraciones. - Instrumental para exploración. - Medios para detección de celo y gestación: kits y detectores. - Medios y materiales para recogida de semen: vagina artificial y tubos colectores. - Medios y útiles para la identificación del ganado: aplicador de microchips, tatuadora, hierro frío. |
| (2) Pista de trabajo exterior. | <ul style="list-style-type: none"> - Material de acondicionamiento (palas, rastrillos, rastras remolcables, mangueras y otros). - Barras de tranqueo. - Reparos. - Puntos referencia. - Elementos de seguridad. |
| (2) Praderas. | <ul style="list-style-type: none"> - Vallado y mangas de conducción. - Van y remolques. - Silo. - Abrevaderos. - Comederos. |
| (2) Zona de duchas. Corraletas. Sestiles y/o verderas. | <ul style="list-style-type: none"> - Anillas para atar a los equinos. - Soportes para el equipo. - Útiles de higiene del equino. - Duchas para equinos. |
| (2) Local para herrado de equinos. | <ul style="list-style-type: none"> - Medios de transporte para materiales y equipos. - Trípode. - Carro/caja de herramientas. - Material de forja: tenazas de forja, tajadera, martillos de forja, cepillo metálico, fragua de gas o carbón y accesorios, yunque. - Contenedores para residuos. |

(2) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación. |